

		INFORME DE SUPERVISIÓN																			
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA		Código GA-F-049		Versión 05	Página 1 de 1																
CONTRATISTA	JOSE ANTONIO GIL TINJACA			IDENTIFICACIÓN NÚMERO	1.076.651.383 DE UBATE																
AVANCE	100,00%			TERMINACIÓN	15/6/2026																
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA:	Cucunubá, martes, junio 16, 2026																				
ACTA No.	5			PERÍODO A PAGAR:	DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2026																
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA			RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009																
CONVENIO	COOPERACIÓN		SEGUROS		INTERINSTITUCIONAL																
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO																
		COMPRVENTA		CONSULTORIA	OBRA																
NÚMERO	110-03.03-028-2026-CD-PS		Fecha de suscripción: jueves, mayo 15, 2026																		
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2026000074		de	08/01/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2026000039																
OBJETO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE CICLISMO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, EN VIRTUD DEL OTRO SI MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (CI-264-2025) ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA																				
RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	La Secretaría de Deportes, Educación y Cultura del Municipio de Cucunubá, en su condición de supervisora del contrato, manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.																				
	ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia																
	1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	X		REGISTRO FOTOGRAFICO																
	2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico	X		FLYER PUBLICITARIO EFD CICLISMO																
	3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: <table border="1"><tr><th>Grupos</th><th>MAIO</th><th>JUNIO</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td></tr></table>	Grupos	MAIO	JUNIO	TOTAL	1	1	1	2	2	1	1	2	3	1	1	2	X		PANTALLAZO COBERTURA POBLACIONAL
	Grupos	MAIO	JUNIO	TOTAL																	
	1	1	1	2																	
	2	1	1	2																	
	3	1	1	2																	
	4	4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	X		PANTALLAZO HORARIO																
	5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indesportes.	X		PANTALLAZO PLANEACIONES																
	6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para esto, deberá implementarse en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	X		PANTALLAZO MALLACURRICULAR																
	7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	X		TEXTO																
	8	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	X		REGISTRO FOTOGRAFICO																
	9	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indesportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	X		REGISTRO FOTOGRAFICO																
	10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	X		PANTALLAZO BASE DE DATOS																
	11	Apoyar el desarrollo del programa Institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	X		REGISTRO FOTOGRAFICO																
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	X		TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO																	
13	Realizar una sesión mensual en coordinación con la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura, con cada una de la población en condición de discapacidad, adulto mayor y grupos vulnerables y entregar soporte del mismo en el informe mensual.	X		TEXTO																	
14	Apoyar activamente a la administración Municipal y a la secretaría de Deportes, Educación y Cultura, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.	X		REGISTRO FOTOGRAFICO																	
15	Todas las demás que su supervisor considere pertinente que debe realizarse de acuerdo a su objeto contractual.	X		TEXTO																	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución del contrato o incumplimiento de las obligaciones, se emite concepto FAVORABLE para el pago y liquidación, por parte de la Alcaldía Municipal de Cucunubá.																				
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PAGO durante el periodo comprendido entre el DIECISEIS (16) de MAYO y el QUINCE (15) de JUNIO de 2026																				
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	ANEXOS: Cuenta de cobro - Informe de actividades del contratista el cual contiene los siguientes anexos - Soporte evidencia. - Planillas de Asistencia - Soportes de pago de Salud y Pensiones a corte.																				
VALOR TOTAL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE			\$ 10.750.000,00																	
BALANCE FINANCIERO																					
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 10.750.000,00		VALOR ANTICIPO:	NO APLICA																	
ADICION:			AMORTIZACION:	NO APLICA																	
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 8.600.000,00		AMORTIZACION:	NO APLICA																	
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 2.150.000,00																				
SALDO:	\$ 0,00		SALDO:	CERO PESOS																	
SUPERVISOR DEL CONTRATO																					
NOMBRES Y APELLIDOS	MARITZA GINETH ROJAS GOMEZ																				
CARGO	SECRETARIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA																				
C.C. No.	1071908124 DE CUCUNUBA																				
Proyecto:	Andres Santiago Acosta Suarez / Contratista Secretaría de Deportes, Educación y Cultura																				
				Revisó y Aprobó:	Maritza Gineth Rojas Gomez / SEC DEC																
Calle 3 N° 2 - 35 3212010209 catalda@cucunuba-cundinamarca.gov.co 350450																					